

---

## **Actualización del Curso de Profesionalización en Compras Públicas, en el marco de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas**

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas, perteneciente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tiene un enfoque centrado en la profesionalización de los actores involucrados en los procesos de compras públicas. Esto abarca especialmente a los funcionarios que integran las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y a cualquier individuo interesado, tanto del ámbito público como privado.

El propósito es proporcionarles una capacitación exhaustiva en estos procedimientos.

Con este fin, se habilitó mediante la Resolución DGUISITS 340/2021 y la Resolución DGUISITS 289/2022, el primer y segundo cohorte del Curso de Profesionalización en Compras Públicas, los cuales se desarrollaron en la modalidad virtual dando como resultado 1549 estudiantes que finalizaron satisfactoriamente ambas convocatorias.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Dada la promulgación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se torna esencial el análisis y enseñanza de las principales innovaciones que esta legislación introduce. Uno de los aspectos más destacados de esta nueva ley es su enfoque en el suministro, un elemento fundamental en la cadena de valor que desempeña un papel esencial en la ejecución efectiva de los recursos públicos para satisfacer el interés social.

La implementación de esta ley refuerza los mecanismos de control en todas las etapas de la contratación y ejecución de los contratos. Esta medida no solo garantiza la transparencia en el proceso, sino que también optimiza la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En este contexto, es crucial actualizar y educar a todos los participantes del sistema de compras públicas sobre las nuevas disposiciones y actualizaciones que esta regulación ofrece. Esto reviste una importancia particular para nuestros 1549 estudiantes que finalizaron los cursos anteriores, quienes deben estar al tanto de los cambios para desempeñarse de manera efectiva en el ámbito de las adquisiciones públicas.

Por tanto, resulta imperativo proporcionar una formación detallada y precisa sobre las implicancias y aplicaciones prácticas de la Ley N° 7021/2022. De esta manera, nuestros egresados estarán debidamente equipados con el conocimiento necesario para cumplir con las nuevas normativas y contribuir de manera significativa a la gestión pública responsable y transparente.

Creemos firmemente en la necesidad de formar profesionales altamente especializados para optimizar, transparentar y agilizar los procedimientos de compras del Estado. Nuestra propuesta se centra en la actualización de un curso teórico-práctico, concreto y adaptado a las exigencias de la sociedad actual.

Nuestra apuesta por la modalidad virtual se fundamenta en las posibilidades que brinda a los participantes de eliminar la brecha del espacio temporal y que esta no se convierta en una limitante para acceder a la capacitación en la actualidad.

El campus virtual proporciona una plataforma amigable, intuitiva y segura, que, en combinación con nuestra innovadora metodología de enseñanza, garantiza una formación de absoluta calidad.

### **DESTINATARIOS**

Los estudiantes que finalizaron satisfactoriamente el primer y segundo cohorte del Curso de Profesionalización en Compras Públicas.

### **INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones a la Actualización del Curso de Profesionalización en Compras Públicas, en el marco de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, estarán abiertas desde el 19 de febrero hasta el 15 de marzo del corriente año

Para iniciar el proceso, el interesado deberá acceder al portal del instituto y completar el Formulario de Solicitud de Inscripción correspondiente. Una vez cumplimentado, el formulario deberá ser descargado, impreso y firmado. Posteriormente, se deberá remitir físicamente junto con la documentación adicional necesaria.

La documentación completa deberá ser enviada a la siguiente dirección: Tte. Fariña 1037 c/ Estados Unidos, en la oficina de la Secretaría General del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas. Las entregas pueden realizarse de forma presencial o a través de un servicio de mensajería especializado o courier, según la preferencia del participante, bajo su exclusiva responsabilidad.

La inscripción se concreta con la recepción del siguiente documento:

- Formulario de Solicitud de Inscripción (Impreso, firmado)
- Comprobante de pago (Impreso)

Para quienes cuentan con un legajo completo, no se requiere ningún documento adicional para la inscripción. Sin embargo, para aquellos que no cuenten con un legajo completo, además del Formulario de Solicitud de Inscripción (impreso y firmado), se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad. (El documento debe estar vigente)
- Fotocopia autenticada del Certificado de Estudios Nivel Medio. (Documento digital no requiere autenticación)
- Fotocopia autenticada ambos lados del Título de Bachiller.

Una vez verificada la documentación y confirmado el cumplimiento de los requisitos, se notificará a los interesados sobre su admisión y el proceso de matriculación.

---

### **ARANCEL Y PAGO DEL CURSO**

El arancel consistirá en un único pago de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil), el cual se realizará a través de transferencia bancaria habilitada para el efecto y cuyos datos son los siguientes:

Denominación: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

RUC: 80048717-6

Banco BANCOP

Cta Cte N° 0410207900

El interesado podrá remitir su comprobante de transferencia al correo: [secretaria.instituto@dncp.edu.py](mailto:secretaria.instituto@dncp.edu.py) o [academica.instituto@dncp.edu.py](mailto:academica.instituto@dncp.edu.py)

El arancel no podrá ser devuelto ni reembolsable en el caso de abandono del curso.

### **ARANCELES NO CONTEMPLADOS**

Todo costo o erogación no contemplado que eventualmente deba realizarse ante el MEC por gestiones académicas relacionadas a esta capacitación será extensivo a cada estudiante, conforme a los aranceles establecidos en la normativa emitida por la entidad rectora.

### **INICIO DEL CURSO**

El curso iniciará el 01 de abril y finalizará el 21 de julio. Estas fechas están sujetas a variaciones previa notificación.

### **DESARROLLO DEL CURSO**

Las unidades serán habilitadas una vez por semana, y estarán disponibles para la lectura y realización de las actividades durante 8 (ocho) días corridos.

La aprobación de cada unidad que componen la Actualización del Curso de Profesionalización en Compras Públicas, en el marco de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, se realizará a través de evaluaciones individuales virtuales y/o presenciales a ser entregadas semanalmente, además de foros y eventuales talleres o jornadas de participación que formarán parte de la nota final.

Es responsabilidad individual cumplir con todas las actividades dentro del plazo establecido, considerando el tiempo requerido para desarrollar las mismas.

Eventualmente, al finalizar el curso se dispondrá de un periodo de recuperación, en el cual el estudiante podrá completar sus pendientes.

### **MATERIALES**

Con el inicio de cada unidad, se habilitará todos los materiales en el Campus Virtual, ya sean; de conceptos, ejemplos, ejercitatorios, tutoriales, en PDF, imagen, video, en formato digital. Todos los materiales que serán utilizados son ideados, creados, desarrollados y recopilados íntegramente por

el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas, y son de su derecho autoral y propiedad intelectual, por lo cual queda terminantemente prohibido su reproducción total o parcial, sin previo consentimiento por escrito de alguno de sus representantes legales. Asimismo, queda totalmente prohibido su copia, distribución y utilización para el empleo de enseñanza en otras instituciones y/o particulares, y para cualquier otro fin que no sea el del aprendizaje directo por parte del estudiante que previamente se haya inscripto y abonado el arancel del curso al cual pertenecen dichos materiales. **La inobservancia de la presente Cláusula habilita plenamente en derecho al Instituto Técnico Superior de Compras Públicas al directo reclamo judicial, amparado en el “Artículo 184. Violación del Derecho de Autor o Inventor” del Código Penal Paraguayo.**

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **MÓDULO 1**

- Unidad I - Sistema Nacional de Suministro Público y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
- Unidad II - El Registro del Comprador
- Unidad III - El Registro del Proveedor
- Unidad IV - Planificación de Necesidades
- Unidad V - Procedimientos de contratación
- Unidad VI - Subasta a la Baja Electrónica
- Unidad VII - Procedimientos por vía de la Excepción
- Unidad VIII - Pliego de Bases y Condiciones
- Unidad IX - Presentación y Apertura de Ofertas
- Unidad X - Evaluación de Oferta
- Unidad XI - Contratos
- Unidad XII - Procedimientos Jurídicos. Protestas
- Unidad XIII - Procedimientos Jurídicos. Investigaciones
- Unidad XIV - Procedimientos Jurídicos. Sumarios
- Unidad XV - Evaluación y Administración del Suministro Público

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación será de carácter procesual y de producto o final, con pruebas orales, escritas y/o prácticas. La combinación de todas las actividades evaluativas incluyendo la asistencia dará como resultado un 50% de evaluación de proceso y 50% de evaluación de producto o final, que sumados darán como resultado un puntaje total de evaluación. El estudiante solo podrá promoverse, complementando ambas evaluaciones.

La calificación final del curso se determinará combinando los puntajes de proceso y de producto o final y se aplicará la escala de calificaciones correspondiente que contempla la aprobación a partir del 70% del total.

En resumen:

- Evaluación formativa, sumativa o de proceso representan el 40% y la asistencia el 10%, sumando un total del 50% del puntaje.

- Evaluación de producto o final representa el 50% del puntaje total
- Para aprobar: se requerirá un mínimo del 70% del puntaje total.

Todas las evaluaciones se efectuarán durante el curso, tendrán una duración de 60 minutos y deberán ser realizadas dentro del período establecido para cada consigna. Además, se considerará la participación activa en foros y eventuales talleres o jornadas.

La evaluación de producto o final permitirá dos intentos para resolver, siendo considerado válido el puntaje obtenido en el segundo intento.

En caso de ausencia en las evaluaciones finales, el estudiante deberá contactar con la institución en un plazo no mayor a 48 horas hábiles posteriores, proporcionando una justificación válida, a fin de obtener nuevos requisitos, si los hubiere. Se evaluará la posibilidad de presentar el examen de acuerdo con la disponibilidad del profesor y los requisitos necesarios.

### **ASISTENCIA**

Para el curso, se requiere que los estudiantes alcancen una asistencia mínima del 75%.

En caso de no poder asistir por alguna razón, los estudiantes deben notificarlo por correo electrónico. Si la ausencia se debe a enfermedad o compromisos laborales, se deberá adjuntar un justificante escrito (médico o del empleador según corresponda). En estos casos, la ausencia será considerada como justificada.

Es esencial que los estudiantes se conecten puntualmente a las clases en línea (preferiblemente, 5 minutos antes del inicio de cada sesión). Se permitirá un retraso máximo de 15 minutos. Una vez transcurrido este tiempo, se bloqueará el acceso a la sala virtual y se considerará como una ausencia.

El incumplimiento reiterado de las obligaciones académicas podría llevar a la desmatriculación del estudiante, a discreción del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas.

La asistencia se evaluará según el tiempo conectado a la plataforma durante las clases.

Todas las tareas asignadas deben ser completadas en su totalidad dentro del plazo establecido.

### **RECUPERACION DE WEBINARS**

No se contemplan clases de recuperaciones, atendiendo a que los webinars quedaran grabados y serán subidos al Campus Virtual, para que el estudiante pueda acceder a los mismos y ponerse al día con los ejercicios que pudieran conllevar, también apoyados por otros materiales complementarios en formato PDF, PPT, imágenes, videos, entre otros.

### **PROHIBICIONES**

El ingreso al curso es exclusivo para el estudiante por lo que está totalmente prohibido compartir con terceros el acceso al Campus Virtual. También está prohibido compartir enlaces, imágenes,

videos, así como cualquier tipo de material obsceno o inadecuado dentro del Campus Virtual o de los webinars. El incumplimiento de esta disposición faculta plenamente al Instituto Técnico Superior de Compras Públicas a desmatricular inmediatamente al estudiante y este no podrá realizar reclamo alguno.

### **DOCENTE/TUTOR**

Los docentes y/o tutores son asignados al inicio de cada curso, sin embargo, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas se reserva el derecho de sustituir al mismo en cualquier momento de la capacitación. Los mismos no están obligados a reponer clases ni podrán retrasar el temario del curso a causa de inasistencia o impuntualidad de los estudiantes, las ausencias de los mismos quedan bajo su total responsabilidad.

### **CONSTANCIA/ CERTIFICADO**

Una vez concluido y aprobado el curso, se podrá descargar una constancia en formato digital. Esta acreditará la finalización del mismo, aunque no especificará la carga horaria.

El estudiante debe mantener al día los documentos requeridos para el curso y realizar el pago del arancel estipulado para obtener el certificado final.

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas gestiona la entrega del certificado final presentando la documentación necesaria ante el MEC. Sin embargo, la expedición final del certificado está sujeta a los tiempos establecidos por el MEC y es de su exclusiva responsabilidad.

### **OTROS**

Por causas de fuerza mayor tales como: la falta de energía eléctrica, falta de señal de internet, virus computacionales, enfermedad del instructor o fenómenos naturales, el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas podrá posponer y reprogramar las clases incluso después de la fecha programada para el término del curso.

CONTACTOS: 021 415 4000

### **OBSERVACIONES**

Los cupos de inscripción son limitados y serán recibidos por orden de presentación de las documentaciones mencionadas.

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas conformará grupos de acuerdo al orden de recepción de las documentaciones de los admitidos.

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

- Computadora/ Smartphone con conexión a internet.
- Navegador web actualizado.
- Lector de PDF, tipo Adobe Reader.
- Reproductor de archivo multimedia.